

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3664 *Resolución de 8 de febrero de 2021, del Ayuntamiento de Úbeda (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 246, de 30 de diciembre de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de oposición, en turno libre, las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo:

Dos plazas de Ordenanza Limpiador/a, pertenecientes a la escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2.

Una plaza de Ayudante de Instalaciones Deportivas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C2.

Dichas bases han sido rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 35, de 20 de febrero de 2020.

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 175, de 9 de septiembre de 2020. Las bases íntegras se han publicado en la página web del Ayuntamiento de Úbeda (https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/economica/gestionpersonal/empleopublico).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Úbeda.

Úbeda, 8 de febrero de 2021.–La Alcaldesa, Antonia Olivares Martínez.